



## Notario Santiago Patricio Raby Benavente

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION BASES CONCURSO PUMA CHILE SPA PUMA TE LLEVA A LA COPA AMERICA otorgado el 10 de Junio de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Patricio Raby Benavente.-

Gertrudis Echenique 30 oficina 32, Las Condes Santiago.-

Repertorio Nro: 4938 - 2024.-

Santiago, 11 de Junio de 2024.-



123456901970  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456901970.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71patricrabybenavent&ndoc=123456901970>.- .-

CUR Nro: F110-123456901970.-

1  
2  
3 ✓  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

REPERTORIO N° 4938-2024.-

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION

BASES CONCURSO

PUMA CHILE SpA

PUMA TE LLEVA A LA COPA AMERICA

En Santiago de Chile, a diez de Junio del año dos mil veinticuatro, ante mí, **MAGDALENA SOFÍA LATORRE LARRAÍN**, Abogado, Notario Público reemplazante de acuerdo a lo prescrito en el artículo ciento ochenta y seis de la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios Número dieciocho mil setecientos, del Titular de la Quinta Notaría de Santiago señor Patricio Raby Benavente, según Decreto Judicial protocolizado con fecha seis de Junio del dos mil veinticuatro, ambos domiciliados en calle Gertrudis Echenique número treinta, oficina treinta y dos, Las Condes, Santiago, **Certifico:** Que a solicitud de PUMA, **comparece** ante mí doña **ROXANA MUÑOZ DONOSO**, chilena, soltera, empleada, para estos efectos de mi mismo domicilio, cédula de identidad número once millones cuatrocientos cinco mil treinta guión K, quién me ha solicitado le protocolice y dé copia, previa su anotación en el Libro Repertorio, de lo siguiente: SOLICITUD DE PROTOCOLIZACION BASES CONCURSO PUMA CHILE SpA PUMA TE LLEVA A LA COPA AMERICA, de fecha cinco de Junio de dos mil veinticuatro, debidamente firmado, todo lo cual consta de cinco hojas, que quedan protocolizadas al final de mis Registros del presente mes bajo el número ciento veinticuatro guión dos mil veinticuatro.- En comprobante y previa lectura firma la compareciente.-



1 Doy fe. - Q

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



ROXANA MUÑOZ DONOSO



NOTARIO



## BASES DE CONCURSO "PUMA TE LLEVA A LA COPA AMÉRICA"

En Santiago, a 5 de junio de 2024, comparece PUMA Chile SpA, Rol Único Tributario N° 88.887.900-5, representada por don Aníbal D. Castro, argentino, ingeniero, cédula de identidad para extranjeros número 22.449.201-4 y doña Julia Torres Labra, chilena, cédula de identidad número 15.588.322-7, todos domiciliados para estos efectos en Santiago de Chile, Avda. Presidente Kennedy 5454, oficina 102. Comuna de Vitacura, Santiago (en adelante indistintamente, "PUMA o PUMA Chile"), acuerdan las siguientes Bases de Concurso:

### ARTÍCULO PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde el 10 de junio de 2024 hasta el 17 de junio del 2024 (en adelante, "Vigencia"), PUMA CHILE realizará un concurso denominado "PUMA TE LLEVA A LA COPA AMÉRICA" (en lo sucesivo, el "Concurso") en virtud del cual se sortearán 1 (un) paquete de viaje para 2 (dos) personas para asistir al partido Chile versus Argentina a desarrollarse el 25 de junio de 2024 en el MetLife Stadium, ubicado en New Jersey, Estados Unidos.

### ARTÍCULO SEGUNDO: Condiciones de participación.

Solo podrán participar las personas naturales residentes en el territorio de Chile Continental que:

1. Realicen una compra igual o superior a \$80.000 CLP (ochenta mil pesos chilenos) durante el periodo de Vigencia del presente Concurso, con cualquier medio de pago válido, ya sea en la página web: puma.com, como asimismo en cualquiera de las Tiendas u Outlet's PUMA en Chile indicadas a continuación:

#### a) Tiendas PUMA Santiago:

- ALTO LAS CONDES  
Dirección: Av. Presidente Kennedy 9001 Local 3035. Mall Alto las Condes, Las Condes.
- MALL PLAZA VESPUCIO  
Dirección: Av Vicuña Mackenna Oriente 7110, Local BA-117/12 BA-121, sector Aires. Teléfono: 29387449
- MALL PLAZA OESTE  
Dirección: Av. Americo Vespucio 1501, Local D-210-2014. Mall Plaza Oeste, Comuna de Cerrillos. Teléfono: 25863683
- MALL PLAZA ALAMEDA  
Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3470, Local A-317-319. Mall Plaza Alameda, Comuna de Estación Central. Teléfono: 28987701
- MALL ARAUCO MAIPU  
Dirección: Av. Americo Vespucio 399, Local 411-412. Mall Arauco Maipu, Comuna de Maipu. Teléfono: 23765658
- MALL FLORIDA CENTER  
Dirección: Av. Vicuña Mackenna 6100, Local 2075. Mall Florida Center, Comuna de La Florida. Teléfono: 23756786
- MALL COSTANERA CENTER  
Dirección: Av. Andrés Bello 2425 2465, Local 4212. Mall Costanera Center, Comuna de Providencia. Teléfono: 26189727
- PARQUE ARAUCO SHOPPING CENTER  
Dirección: Av. Kennedy 5413, Local 390 A. Parque Arauco, Comuna de Las Condes. Teléfono: 22296843

#### b) Outlet PUMA Santiago:

- SANTIAGO EASTON MALL  
Dirección: Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 9719, Local 118. Comuna de Quilicura. Teléfono: 27335605
- ARAUCO PREMIUM OUTLET BUENAVENTURA  
Dirección: San Ignacio 500, Bodega M. Comuna de Quilicura. Teléfono: 226177524



- OUTLET ARAUCO ESTACIÓN  
Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins 3250, Local SF045. Comuna de Estación Central. Teléfono: 223696800
- LA FABRICA PATIO OUTLET  
Dirección: Av. Carlos Valdovinos 200, Local K4-K5. Comuna de San Joaquín. Teléfono: 228306120
- OUTLET VIVO MAIPÚ  
Dirección: Av. Lo Espejo 943, Local 1182-1192. Maipú.

**c) Tiendas PUMA Viña del Mar:**

- MALL MARINA ARAUCO  
Dirección: Av. Libertad 1348, Local 237. Mall Marina Arauco, Viña del Mar. Teléfono: 32-2693505
- Outlet PUMA PARK VIÑA  
Dirección: Camino internacional 2440, Local 33-35. Refiaca Alto, Viña del Mar. Teléfono: 32-2514019

**d) Tiendas PUMA Antofagasta:**

- MALL PLAZA ANTOFAGASTA  
Dirección: Avenida Balmaceda, Recinto Interior Portuario, Local 221/B 223 225. Antofagasta. Teléfono: 55-2533243

**e) Tiendas PUMA Temuco:**

- MALL PORTAL TEMUCO:  
Dirección: Av. Alemania 0671, Local 2017. Mall Portal Temuco, Temuco. Teléfono: 45-2464069

**f) Tiendas PUMA La Serena:**

- MALL PLAZA LA SERENA  
Dirección: Av. Huanhualí 105, Local Ba 105, Local 125-129, Sector Aires. Mall Plaza la Serena, La Serena. Teléfono: 51-471156

**g) Tienda PUMA Concepción:**

- MALL PLAZA EL TRÉBOL  
Dirección: Av. Jorge Alessandri 3177, local 145-147-149-151. Talcahuano. Región del Biobío. Teléfono: 41-2560809
- PREMIUM OUTLET  
Dirección: Ruta 160 12, San Pedro de la Paz, Región del Biobío

**h) Tiendas PUMA Coquimbo:**

- ARAUCO PREMIUM OUTLET COQUIMBO  
Dirección: Avenida La Cantera 2325, Local 21. Arauco Premium, Coquimbo. Teléfono: 51-2470250

**2. Completen el formulario disponible en: <https://forms.office.com/e/3sSxZvV5dq>, con sus siguientes datos:**

- Nombres
- Apellidos
- Rut
- Correo
- Teléfono
- Número de Boleta
- Acepten y cumplan los presentes términos y condiciones

El link de ingreso a al formulario estará disponible a través de los distintos canales de comunicación de PUMA como: QR en tiendas, en el Instagram de PUMA CHILE (@pumachile), en la página de Facebook de PUMA CHILE (@pumachile), en la página web: puma.com, y/o en otras plataformas que PUMA comunique.

3. Tengan VISA Waiver (en lo sucesivo, la "Waiver") vigente para ingresar a los Estados Unidos<sup>1</sup>.
4. En el caso de ser el ganador seleccionado, demostrar con la foto de la boleta que realizó la compra, según solicitado.
5. Cumplir las presentes bases legales.



<sup>1</sup> Para más información visitar: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/32993-visa-para-ingresar-a-estados-unidos-visa-waiver>

### **ARTÍCULO TERCERO: Duración y extensión territorial.**

El Concurso se extenderá dentro de Chile Continental y regirá desde el día 10 de junio hasta las 23:59 horas del día 17 de junio, ambas fechas inclusive.

### **ARTÍCULO CUARTO: Premio.**

El ganador del Concurso obtendrá como premio un paquete de viaje para dos personas para asistir al partido Chile versus Argentina en New Jersey, Estados Unidos, a desarrollarse el 25 de junio del 2024. El premio incluye:

- 2 (dos) pasajes ida y vuelta en categoría economy, desde Santiago de Chile a New York City, Estados Unidos.
- Estadía para 2 (dos) personas en un hotel, con desayunos incluidos.
- 2 (dos) tickets para el partido Chile versus Argentina en el MetLife Stadium.

Dado que la prestación del servicio (viaje, alojamiento y actividades) depende de entidades distintas a PUMA, el ganador y su acompañante deberán utilizar, aplicar y/o destinar el premio que reciba al uso y goce que corresponda, conforme a los términos y condiciones que dichos terceros establezcan para estos fines. Asimismo, cualquier reclamo, comentario y/o solicitud que pueda surgir sobre este, deberá ser dirigido a la entidad correspondiente.

### **ARTÍCULO QUINTO: Sorteo.**

El sorteo se realizará el día 17 de junio, a través de un mecanismo computacional aleatorio ubicado en la página web <https://www.random.org/>, entre todos aquellos que participaron válidamente del Concurso y hubieren cumplido con las condiciones establecidas en las presentes bases legales.

Al término del sorteo, se levantará un acta con la individualización del ganador. Luego, PUMA tomará contacto con el ganador dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes.

Si no fuere posible contactar al ganador del sorteo, en el plazo antes previsto, se intentará hacerlo nuevamente durante 2 (dos) días corridos adicionales. Transcurrido este plazo, en caso de no poder comunicarse con el ganador, se extinguirá toda responsabilidad de PUMA en lo relativo al presente Concurso respecto de dichas personas.

### **ARTÍCULO SEXTO: Entrega de Premio.**

El ganador deberá coordinar la entrega del premio con PUMA Chile, debiendo acreditar su identidad mediante su cédula de identidad.

Para hacer efectivo el premio, el ganador contactado deberá enviar una fotografía de la boleta de compra del producto que los habilitó a participar a través de <https://cl.puma.com/copaamerica>

Pag: 6/8

En caso de fuerza mayor, el ganador advierte que no podrá asistir al evento, tras confirmarlo, debe informárselo a PUMA a la mayor brevedad posible, para que este pueda destinar o utilizar el premio como le parezca más conveniente.



Certificado  
123456903  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

### **ARTÍCULO SÉPTIMO: Restricciones.**

Podrán participar en el Concurso todas aquellas personas naturales, mayores de 18 (dieciocho) años, que hayan cumplido con las condiciones para participar en el mismo, según se establece en estas bases legales.

A la vez, el ganador y su acompañante deberán contar con VISA Waiver vigente para ingresar a Estados Unidos, documento cuya tramitación, pago y obtención será de su entera y exclusiva responsabilidad.

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos:

1. Si los datos proporcionados en el formulario de inscripción por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados
2. Si no se obtuviere respuesta y confirmación de asistencia de ellos en los intentos de comunicarles su calidad de ganador.

El premio no podrá ser cambiado por otro producto ni por su valor en dinero. Es responsabilidad del ganador y de su acompañante contar con la documentación necesaria para viajar y entrar a Estados Unidos.

#### **ARTICULO OCTAVO: Exclusiones.**

Se excluirán del Concurso:

1. Personas naturales que figuren como morosas de PUMA o cualquiera de sus empresas relacionadas.
2. Trabajadores de PUMA y sus familiares hasta el segundo grado.
3. Trabajadores de empresas pertenecientes o relacionadas a PUMA.

#### **ARTÍCULO DÉCIMO: Uso de datos personales.**

Todos los datos que entregue el participante con ocasión de este Concurso serán tratados únicamente para la gestión de este mismo y para publicar al ganador.

Asimismo, y en caso de que el Concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte de este se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el Concurso con otra empresa o entidad, el Participante y su acompañante autorizan a PUMA CHILE a compartir sus datos personales con dicha empresa o entidad.

#### **ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Publicidad.**

El resultado del evento, con indicación del ganador, podrá ser publicado en las redes sociales de PUMA CHILE. Además, el ganador del evento permitirá expresamente a PUMA CHILE tomar fotografías y/o videos de él y su acompañante, renunciando ambos a recibir cualquier compensación al respecto previo, durante y después de la experiencia. El contenido podrá realizarse por un tercero o, en caso de no ser así, el ganador podrá realizar este (fotos, videos, etc.).

#### **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Disposiciones Finales.**

El ganador libera desde ya de toda responsabilidad a PUMA por cualquier impedimento, hecho o accidente que les impida aceptar o retirar su premio. Asimismo, la sola aceptación del premio, y su posterior utilización, libera de toda responsabilidad a PUMA e implica la aceptación por parte del ganador de los riesgos que el premio pueda involucrar.

El premio no incluye más que lo indicado en el artículo cuarto. El traslado y cualquier otro requerimiento extra para acceder al mismo será de exclusiva responsabilidad del ganador del Concurso.

La responsabilidad de tramitar la Waiver recaerá exclusivamente en el ganador, quien desde ahora libera a PUMA de toda responsabilidad por los costos, trámites y el estado de la solicitud, así como por la imposibilidad de canjear el premio debido a la no obtención de la Waiver o cualquier otra causa no imputable a PUMA, renunciando asimismo a cualquier indemnización por daños y perjuicios por dicha imposibilidad

El ganador libera desde ya de toda responsabilidad a PUMA en caso de que el partido se cancele, suspenda, cambie de fecha, etc. por razones no imputables o ajenas al control de PUMA.




Certificado  
123456901970  
Verifique validez  
<http://www.fojas>


**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Publicidad de las presentes bases.**

Las Bases de la presente Promoción serán depositadas ante notario público de Santiago Iván Torrealba Acevedo.

  
Julia Torres Labra  
Pp. PUMA Chile SpA



  
Anibal D. Castro  
Pp. PUMA Chile SpA



Pag: 8/8



Certificado N°  
123456901970  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>